



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 9 de abril de 2014.

VISTO la presentación efectuada por el Consejero Superior Docente y Secretario Adjunto de la Asociación Gremial de Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional (F.A.G.D.U.T.) ingeniero Héctor A. BIANCHI, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha nota solicita se establezcan las condiciones para elegir y ser elegido en las próximas Elecciones de Consejeros del Claustro Docente, a realizarse durante el año 2014 y también pide se incluya a los Bedeles Docentes en los Padrones Electorales Docentes, para participar en la emisión del sufragio, también para las próximas Elecciones tanto Nacionales como las que se realicen en cada Facultad Regional,

Que por Resolución del Rectorado N° 297/2014, "Ad - Referéndum" del Consejo Superior, se incorpora a los Bedeles docentes en los Padrones Electorales Docentes a fin de que puedan votar en las Elecciones del Claustro Docentes para el corriente año.

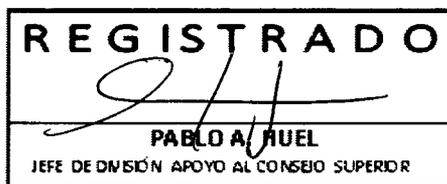
Que mediante Resolución del Rectorado N° 300/2014, "Ad - Referéndum" del Consejo Superior, se establecen los requisitos para elegir y ser elegido en las próximas Elecciones del Claustro Docente a realizarse durante el año 2014.

Que por lo expuesto y analizadas las presentes actuaciones, la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar a lo solicitado por el Consejero Superior Docente ingeniero Héctor A. BIANCHI y prestar referéndum a las Resoluciones del Rectorado Nros. 297/2014 y 300/2014.



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar las Resoluciones del Rectorado Nros. 297/2014 y 300/2014, mediante las cuales se incorpora a los Bedeles Docentes en los Padrones Electorales Docentes a fin de que puedan votar en el Claustro Docente y se establecen los requisitos para elegir y ser elegido en las próximas Elecciones del Claustro Docente a realizarse durante el año 2014, respectivamente.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 218/2014



Ing. PABLO ANDRES ROSSO  
Vicerrector

A.U.S. RICARDO SALLER  
Secretario Consejo Superior